



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD HUALAÑÉ
DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO N° Nº 700

HUALAÑÉ, 30 ABR. 2021

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:
VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- La Ley 21.289 publicada en el Diario Oficial del 16.12.2020, aprueba presupuesto del sector Público, año 2021.
- El Decreto Alcaldicio 1492 del 22.12.2020 aprueba Presupuesto Depto. Salud 2021.
- Solicitud N°4 de fecha 07.04.2021 y Oficio 91 de fecha 07.04.2021, que solicita modificar el Presupuesto del Departamento de Salud.
- Certificado N°97, en Sesión Ordinaria N°12 del 14.04.2021 del Honorable Concejo Municipal de Hualañé, aprueba modificación presupuestaria.
- Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional N°18.695 y sus modificaciones he acordado y;

DECRETO:

MODIFIQUESE: El presupuesto de Salud Municipal vigente en la forma y condiciones que más adelante se expresan:

DISMINUCION CUENTA DE EGRESOS:

CUENTA	DENOMINACION	MONTO \$
215-21-01-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS.	3.000.000
215-21-02-004-005-000	TRABAJOS EXTRAORDINARIOS	3.000.000
	Total \$	6.000.000

AUMENTO CUENTA DE EGRESOS:

CUENTA	DENOMINACION	MONTO \$
215-21-01-001-019-002	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA, LEY 19.378	3.000.000
215-21-02-001-018-001	ASIGNACION DE RESPONSABILIDAD DIRECTIVA, LEY 19.378	3.000.000
	Total \$	6.000.000

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE Y REMITASE A LA CONTRALORIA REGIONAL.



JORGE A. DIAZ ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LUIS VIDAL ROJAS
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

- I. Municipalidad Hualañé
 - Archivo Finanzas
 - Archivo Correlativo
- LVR / JDR / VCA / mdv